**LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 07/14**
**"LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO" –**
**AD REFERENDUM 2015.**

# INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de diciembre de 2014, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 07/14 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO" - AD REFERENDUM 2015,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, y demás artículos concordantes,** a efectos de que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Sorteo realizado en la Secretaria General de la Institución, de fecha 19 de diciembre de 2014, se ha conformado la Comisión Evaluadora para la Evaluación de Ofertas, disponiéndose su integración con los siguientes funcionarios:

- **Lic. Susana Rios,** en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- **Abog. Maria Alejandra Daumas Ladouce**, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.
- **Sr. Francisco Rojas Sosa,** en representación de la Dirección de Hospitales del Área Interior.

## 1. ANTECEDENTES

Por Memorándum GS/DHAI/Nº 0822/2014 de fecha 22 de octubre de 2014, la Dirección de Hospitales del Área Interior elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios el pedido de inicio de los trámites inherentes al llamado para usufructo en alquiler del inmueble determinado para el puesto sanitario de SAN JUAN NEPOMUCENO, recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 22 de octubre de 2014.

Que por Memorándum DBS/TC/N° 1451/2014 de fecha 21 de noviembre de 2014, se informa que se ha incluido en el PAC 2015, el llamado de **LOCACIÓN DE INMUEBLE "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO" - AD REFERENDUM 2015**, con el **ID Nº 284.640.**

Que, por Resolución Nº de fecha 02 de diciembre de 2014 del Consejo de Administración resolvió en su **Art. 1)** autorizar el llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 07/14 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO" - AD REFERENDUM 2015,** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y la Resolución DNCP N° 458/12 por el plazo de 24 (veinte y cuatro) meses, a partir del 01 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016 **Art. 2)** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 07/14 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO" - AD REFERENDUM 2015**. **Art. 3)** Disponer se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 y a sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y a su difusión a través del sistema de información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Por Nota P.R.D.G.B.S. Nº 1696/14 de fecha 05 de diciembre de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó el inicio del llamado LI N° 07/14 **"LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO"** con ID Nº 284.640, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

## 2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Nota Interna DFI/DPR/PR Nº 286/2014 de fecha 17 de noviembre de 2014, del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que el llamado afecta al rubro 250 "Alquileres y Derechos" del Programa 02 de Asistencia Médica General, que a la fecha presenta Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio 2015.Será incluida en el PAC 2015, por lo que el llamado es Ad Referéndum 2015.

## 3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Para el presente llamado fue invitada a participar la siguiente empresa:

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Susana Ríos
Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

María A. Daumas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

- ✓ **Sra. Venus Margarita Caballero Almada**

De conformidad al Acta N° 128/14 de fecha diez y nueve de diciembre de 2014, siendo las **10:00** horas, se dio apertura al sobre recepcionado dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

**Sra. Venus Margarita Caballero Almada con C.I 557.467**: Oferta según planilla de precios por un monto total de Gs. 120.000.000.- (Guaraníes Ciento Veinte Millones) IVA incluido. La oferta consta de treinta y cinco (01 al 28) fojas.

## 4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

| N° DE ORDEN | DOCUMENTOS SUBSTANCIALES | ING. LIZI MARIA FERNANDEZ | |
|---|---|---|---|
| | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1 | Formulario de Lista de Precios | X | |
| 2 | Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta | X | |
| 3 | Garantía de Mantenimiento de Oferta (DD.JJ) | X | |
| 4 | Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07) | X | |

## 5. INFORME JURIDICO.

Por medio de la presente y en mi carácter de representante de la Dirección Jurídica en la **LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 07/14 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO" - AD REFERENDUM 2015,** cumplo en remitir el informe jurídico correspondiente:

SRA. VENUS MARGARITA CABALLERO

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL y FORMAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

## 6. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL

| | | Sra. Venus Margarita Caballero Almada | |
|---|---|---|---|
| | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1 | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. | ✓ | |
| 2 | Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC). | ✓ | |
| 3 | Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o constancia de no ser contribuyente. | ✓ | |
| 4 | Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente. | ✓ | |
| 5 | Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica). | NO APLICA | |
| 6 | Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | NO APLICA | |
| 7 | Fotocopia Autenticada del Título de propiedad del inmueble. | ✓ | |

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Susana Ríos
Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

María A. Daumas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

| | | Sra. Venus Margarita Caballero Almada | |
|---|---|---|---|
| | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 8 | Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP, o en su defecto presentar una declaración Jurada por la que se obliga a presentar para la firma del contrato dicho documento. | ✓ | |
| 9 | Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010. | ✓ | |

## 7. INFORME TECNICO

Por medio de la presente y en mi carácter de representante de la Dirección de Hospitales Área Interior en la **LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 07/14 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO" - AD REFERENDUM 2015,** cumplo en remitir el informe Técnico correspondiente:

1) **Sra. Venus Margarita Caballero Almada con C.I 557.467**

Verificada las documentaciones presentadas por el oferente en el acto de Apertura de Sobre y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye que la misma **CUMPLE con las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.**

## 8. VERIFICACIÒN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por la firma Rosa Dora Acha de Ruiz en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas no presentan errores aritméticos.

## 9. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

| ITEM | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCIÓN | FINCA N° / CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° | CTA. CTE.CTRAL N° | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO IVA (incluido) | PRECIO TOTAL IVA (incluido) | PRECIO UNITARIO REFERENCIAL | % SOBRE PRECIO ESTIMADO) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 80131502-002 | LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO | 1957 | 22-056-05. | MESES | 24 | 5.000.000. | 120.000.000. | 5.000.000 | 0% |

## 10. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, la Comisión Evaluadora eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 07/14 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO" - AD REFERENDUM 2015,** por el plazo de 24 (veinte y cuatro) meses, a partir del 01 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016, según el siguiente cuadro:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Osana Ríos
Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

María A. Dannas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

**Sra. Venus Margarita Caballero Almada**

| ITEM | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCIÓN | FINCA N° / CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° | CTA. CTE.CTRAL N° | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO IVA (incluido) | PRECIO TOTAL IVA (incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 80131502-002 | LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO | 1957 | 22-056-05. | MESES | 24 | 5.000.000. | 120.000.000. |
| MONTO TOTAL ADJUDICADO | | | | | | | | 120.000.000 |

Es nuestro informe.-

María A. Daumas Ladouce
Abogada / Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

.....
**Abg. María Alejandra Daumas**
**Dirección Jurídica**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

.....
**Sr. Francisco Ferreira Sosa**
**Dirección de Hospitales del Área Interior**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Susana Ríos
Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

.....
**Lic. Susana Rios**
**Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**